

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Téls.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 61 del Reglamento dictado para aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, en relación con la de 7 de octubre de 1939, este Gobierno, ha acordado señalar el día 24 del corriente mes de noviembre para que tenga lugar, ante el excelentísimo señor Alcalde de esta capital, el acto de hacer efectivos a los respectivos propietarios los precios de expropiación que han resultado firmes, más los intereses legales, correspondientes a cuatro fincas sitas en el antiguo término de Fuencarral (hoy Madrid), expropiadas por «Inmobiliaria Jubán, Sociedad Anónima», y que llevan el número general 3.270/C-48 y los particulares 11, 122, 155 y 178, a cuyo acto deberán concurrir las personas que menciona el artículo 62 del citado Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.579)

ANUNCIO SOBRE EXPROPIACION FORZOSA

En virtud de solicitud formulada por el representante legal de la denominada «Ciudad de los Muchachos», y de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública por término de quince días, para que por cualquier persona pueda aportarse por escrito a este Gobierno los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación de la finca que a continuación se dirá, o para oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de la misma, cuyo propietario es «Cerámica Cascales, S. L.», y cuya expropiación se interesa por el mencionado representante legal para obras de ampliación y nuevas instalaciones de la Escuela de Formación Profesional Industrial «Ciudad de los Muchachos», de Madrid, sita en calle de Manco de Lepanto, número 2, y cuyas obras fueron declaradas de interés social por Decreto de 29 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 15-12-62):

Terreno de 1.064 metros cuadrados de superficie, que linda: por el Norte, con edificio de la «Ciudad de los Muchachos», en 33,16 metros; al Sur, con calle Pico de Almanzor, en línea de 35 metros; al Este, con paso a la prolongación de Pico de Reinosa, en línea de 30,40 metros, y al Oeste, con patio y edificios de la «Ciudad de los Muchachos», en línea de 32,10 metros. Forma parte de una finca de mayor cabida, que mide 2.913,52 metros cuadrados, y es la finca núm. 35.880, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 10 de los de Madrid, al folio 39 del tomo 650 del archivo, libro 530 de Vallecas, inscripción primera.

En caso de alegarse razones de fondo o forma contra la necesidad de la ocupación de la parcela de terreno descrita, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes a la finalidad perseguida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.580)

Diputación Provincial de Madrid

Recargo municipal en el Arbitrio provincial sobre el Producto Neto de Empresas Mercantiles

Relación de cantidades que procede satisfacer por esta Diputación a los Ayuntamientos de la provincia que se indican, como complemento final de las realizaciones a cuenta en el Ejercicio de 1962, con aplicación a la recaudación de los Recargos locales sobre Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, decreto número 2.000, de 13 de octubre de 1961, de conformidad con liquidación practicada por la Delegación de Hacienda de la provincia en 19-IX-64. (No se incluyen a efectos de la referida liquidación los saldos que resultan negativos por este concepto, ni los positivos inferiores a 100 pesetas.)

Detalle por Ayuntamientos:

Alameda del Valle, 377,31 pesetas; El Alamo, 183,63 pesetas; Alcobendas, pesetas 1.781,27; Alcorcón, 6.647,53 pesetas; Aldea del Fresno, 168,94 pesetas; Algete, 199,33 pesetas; Ambite, pesetas 1.351,92; Aranjuez, 112.936,59 pesetas; Arganda, 34.558,36 pesetas; El Berruero, 152,02 pesetas; Boadilla del Monte, 154,06 pesetas; Braojos, pesetas 1.121,55; Brea de Tajo, 696,49 pesetas; Buitrago de Lozoya, 342,64 pesetas; Bustarviejo, 521,03 pesetas; Cadalso de los Vidrios, 649,18 pesetas; Campo Real, 403,19 pesetas; Canencia, 612,87 pesetas; Carabaña, 4.254,74 pesetas; Cenicientos, 1.018,60 pesetas; Cercedilla, 2.903,84 pesetas.

Ciempozuelos, 541,24 pesetas; Cobena, 134,76 pesetas; Colmenar del Arro-

yo, 5.353,93 pesetas; Colmenar de Oreja, 12.207,92 pesetas; Colmenarejo, pesetas 769,27; Collado Villalba, 60.440,52 pesetas; Chapinería, 291,37 pesetas; Chinchón, 5.426,07 pesetas; Soto del Real, 503,76 pesetas; El Escorial, pesetas 2.085,88; Fuenlabrada, 151,76 pesetas; Fuente el Saz, 257,62 pesetas; Fuentidueña de Tajo, 448,33 pesetas; Garganta, 2.224,62 pesetas; Gargantilla del Lozoya, 1.851,13 pesetas; Gascones, 155,23 pesetas; Getafe, 13.993,77 pesetas; Griñón, 1.189,77 pesetas; Guadalix, 175,18 pesetas; Guadarrama, 1.864,61 pesetas.

Horcajo, 6.347,55 pesetas; Horcajuelo, 1.216,63 pesetas; Hoyo de Manzanares, 946,37 pesetas; Humanes, pesetas 1.009,13; Leganés, 6.716,16 pesetas; Lozoya, 402,33 pesetas; Lozoyuela, 2.958,48 pesetas; Madarcos, 300 pesetas; Mangirón, 509,39 pesetas; Meco, 123,35 pesetas; Mejorada del Campo, 2.152,77 pesetas; Miraflores de la Sierra, 1.728,09 pesetas; Los Molinos, pesetas 2.419,18; Montejo de la Sierra, 497,09 pesetas; Moraleja de Enmedio, 1.573,43 pesetas; Moralarzal, 342,94 pesetas; Mostoles, 316,42 pesetas; Navacerrada, 340,55 pesetas; Navalagamella, 156,73 pesetas.

Navalcarnero, 4.003,13 pesetas; Navarredonda, 127 pesetas; Navas de Buitrage, 267,30 pesetas; Orusco, 229,94 pesetas; Paredes de Buitrago, 1.070,26 pesetas; Parla, 4.697,68 pesetas; Patones, 195,62 pesetas; Pedrezuela, pesetas 2.123,30; Pelayos de la Presa, pesetas 1.789,81; Perales de Tajuña, pesetas 2.278,18; Pinilla del Valle de Lozoya, 103,45 pesetas; Pinto, 8.569,40 pesetas; Piñuécar, 231,47 pesetas; Prádena del Rincón, 462,15 pesetas; Rascafría, 251,91 pesetas; Ribatejada, 426,95 pesetas; Robledo de Chavela, 850,65 pesetas; Robregordo, 218,31 pesetas; Las Rozas, 1.209,60 pesetas.

Rozas de Puerto Real, 266,70 pesetas; San Agustín de Guadalix, 1.065,09 pesetas; San Fernando de Henares, pesetas 2.398,83; San Lorenzo del Escorial, 17.662,52 pesetas; San Martín de la Vega, 2.181,21 pesetas; San Martín de Valdeiglesias, 436,35 pesetas; San Sebastián de los Reyes, 4.872,14 pesetas; Santa María de la Alameda, 241,02 pesetas; Santorcaz, 1.471,83 pesetas; Los Santos de la Humosa, 1.035,80 pesetas; Somosierra, 729,12 pesetas; Talamanca de Jarama, 419,50 pesetas; Tielmes, 2.133,08 pesetas; Torrejón de Ardoz, 487,58 pesetas; Torrejón de la Calzada, 197,75 pesetas; Torrejón de Velasco, 1.361,39 pesetas.

Torremocha de Jarama, 882,36 pesetas; Valdaracete, 341,54 pesetas; Valdeavero, 223,90 pesetas; Valdelaguna, 390,79 pesetas; Valdemaño, 1.147,40 pesetas; Valdemaqueda, 439,68 pesetas; Valdemorillo, 301,39 pesetas; Valde-

olmos, 686,26 pesetas; Valdetorres de Jarama, 158,08 pesetas; Valdelecha, pesetas 1.347,70; Valverde de Alcalá, pesetas 368,85; Velilla de San Antonio, 123,54 pesetas; El Vellón, 238,90 pesetas; Venturada, 150,67 pesetas; Villa del Prado, 2.037,83 pesetas; Villacónjios, 938,19 pesetas; Villamanta, pesetas 1.027,52; Villanueva de la Cañada, 173,80 pesetas; Villanueva del Pardillo, 272,56 pesetas; Villarejo de Salvanés, 2.277,15 pesetas; Villaviciosa de Odón, 987,96 pesetas; Villavieja del Lozoya, 257,55 pesetas; Zarzalejo, 466,34 pesetas; Madrid, 8.572.587,58 pesetas.

Lo que se hace saber por el presente anuncio a los Ayuntamientos interesados, previniéndoles que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden examinar en la Intervención general de esta Corporación la documentación y antecedentes que han servido de base para formar la relación que antecede, y que transcurrido este plazo, y de no contar con disconformidad de los Ayuntamientos interesados, se harán a los mismos efectivas las cantidades que figuran relacionadas a su favor.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Presidente, Marqués de la Valdavia.

(G.—2.589)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de agua de Aldehuela del Codonal (Segovia).

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.328.927,87 pesetas.

La fianza provisional, a 26.578,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de propo-

siciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—*Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre

de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.417) (O.—58.150)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de Corrección Hidrológica de la Rambla de Olivares para Defensa del Embalse de Puentes (Murcia).

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.144.886,79 pesetas.

La fianza provisional, a 22.897,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las

disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—*Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.418) (O.—58.151)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del Tercer proyecto modificado de precios del de carretera de Gariscain a Alloz (Navarra), Embalse de Alloz.

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 13.211.667,66 pesetas.

La fianza provisional, a 264.233,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—*Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán

rán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.º **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.º **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.493) (O.—58.195)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las once horas del día 1 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Hospitales:

Primera Sección

384 colchas, al precio límite de 279,50 pesetas unidad.

Segunda Sección

770 colchas, al precio límite de 236,60 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(O.—58.267)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de 700 sacos de dormir, al precio límite de 1.200 pesetas unidad, con destino a la Agrupación de Bandas Paracaidistas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número treinta y seis, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1964.

Antes del día 21 de noviembre de 1964 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central una muestra del saco que se oferta, de acuerdo con lo que exige el pliego de condiciones técnicas. En la citada muestra se fijará un cartón con un lema, sin indicación alguna, de la razón social que lo envía, haciendo constar en la oferta cuál es el lema elegido.

Durante media hora el Tribunal admittirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado

y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.—Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.
(O.—58.243)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las once horas del día 25 de noviembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de 2,346 metros cúbicos de madera de haya de primera, al precio límite de 6.000 pesetas metro cúbico, y 1.000 varas de Fresno de 0,50 x 0,025, al precio límite de 2,86 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

(O.—58.242)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de Urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Babel», sito en Alicante.

Autorizada con fecha 8 de octubre del año en curso la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) en el polígono «Babel», de Alicante, se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL del Estado y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Alicante.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta

cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid), o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Alicante (calle Pascual Blasco, 1), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del Proyecto.

El Proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 17 de diciembre de 1964, a partir de las nueve horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de setenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa pesetas con cincuenta y un céntimos (pesetas 75.992.890,51).

La cuantía de la fianza provisional es de un millón quinientas diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (1.519.857,81).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 5 de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Director Gerente, Pedro Bidagor Lasarte. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm., del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del polígono «Babel», sito en Alicante, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta, hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

(G. C.—5.573) (O.—58.239)

MINISTERIO DEL EJERCITO Jefatura de Transportes

Parques y Talleres de Automovilismo

El día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, se celebrará en esta Jefatura (Ministerio del Ejército) la subasta núm. 74/64, para adquisición de maquinaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y relación del material puede examinarse en el Negociado del Detall de esta Jefatura en los días y horas de oficina.

Los gastos del presente anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta núm. 74/64, para la adquisición de maquinaria, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece al precio de (pesetas en letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el

depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Fecha y firma del licitador y persona que legalmente le represente.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.

(G. C.—5.585) (A.—37.229)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Adaptación del antiguo pabellón para Jefes y Oficiales en la Base Aérea de Getafe», por un importe de un millón doscientas cuarenta y nueve mil sesenta y dos con ochenta pesetas (1.249.062,80 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de veinticuatro mil novecientos ochenta y una con veinticinco pesetas (24.981,25 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 1 de diciembre próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(A.—37.230)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Teodoro Espinosa Badorrey.

Domicilio: Calle García de Leaniz, 2. Torreledones (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 300.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 80 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas abajo, del Puente Nuevo.

Término municipal: Galapagar (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Once (11) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—101.16).

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.740) (O.—57.793)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Eugenio Contreras García.

Domicilio: Calle Travesía de Madrid, número 1. Alcobendas (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena y grava.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir del Caserío de Pesadilla, aguas abajo.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) arena y treinta (30) grava, pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—101.15.)

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.741) (O.—57.794)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Antonio Paredero González.

Domicilio: Calle Vicente Camarón, número 55.—Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 150 metros de longitud, comprendido a los 100 metros aguas arriba, del puente de la carretera de Extremadura, hasta los 250 metros.

Término municipal: Móstoles (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción, de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—101-18.)

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.738) (O.—57.791)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Eugenio Parras Domínguez.

Domicilio: Plaza de Calvo Sotelo, 4. Navas del Rey (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Perales.

Tramo: 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 300 metros aguas arriba, Puente de la Pradera.

Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Quince (15) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—101.23.)

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.739) (O.—57.792)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Carlos Manini Matilla, representado en Toledo por Gestoría Lozoya, con domicilio en la calle de Armas, número 4, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 1,50 litros por segundo de agua del río Alberche, Embalse de El Burguillo, en término municipal de El Barraco (Avila), con destino a usos domésticos, riego de jardín y pequeña piscina infantil en finca de su propiedad; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Avila, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de El Barraco (Avila) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, núm. 19, para cuantos deseen examinarlos. (A.—33-TO.)

Nota-extracto

Las obras consisten en la construcción de un tendido de tubería de hierro galvanizado, enterrado, de 1,5" de diámetro, con objeto de bombear agua del río Alberche (Embalse de El Burguillo), hasta un depósito de 1.000 l. de capacidad que irá ubicado encima de una torre que forma parte del chalet propiedad del peticionario.

La maquinaria que se instalará a tal fin consiste en un grupo electro-bomba de 2,5 HP de potencia, capaz de elevar un caudal de 5.400 l/h. a una altura manométrica de 60 m.

La toma de agua se construirá móvil, teniendo en cuenta los diferentes niveles del Embalse.

Del mencionado depósito se distribuirán las aguas con destino a usos domésticos, riego de jardín y alimentación de una pequeña piscina infantil.

Todas las obras a realizar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Toledo, 24 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Gabriel Ramos.

(G. C.—4.819) (O.—57.846)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Alejandro Arroyo Díaz-Merry, con domicilio en Madrid, calle de Fuenarral, núm. 125, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar, sin consumo, agua del Arroyo Ladrón o del Tercio, en término municipal de El Escorial (Madrid), con destino a embalse para prácticas deportivas, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de El Escorial (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Mi-

nisterios, para cuantos deseen examinarlos (A.—126-A.)

Nota-extracto

La presa se sitúa inmediata aguas abajo de la confluencia de los Arroyos Ladrón o del Tercio y Charcón o de Los Chopos, se proyecta de gravedad vertedero con taladros de 0,125 y 0,75 en ambos paramentos, y altura sobre cimientos de 17 metros y longitud de coronación de 300 metros con fábrica de hormigón de 200 kgs. Consta en planta de dos alineaciones rectas acordadas por un arco de círculo de 58°, el aliviadero situado en la zona central tiene una longitud de 50 metros para lámina de 1 metro, dividido en siete vanos con seis pilares de 0,60 metros de espesor.

El embalse obtenido cubicará 600.000 metros cúbicos, en una superficie de 132.000 metros cuadrados, con una longitud de cola en el Arroyo Ladrón de 950 metros.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—5.065) (O.—57.959)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Enrique Españaque Viamonte, con domicilio en calle Columela, número 5, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: eslora, 4,26 metros; manga, 1,65 metros; puntal, 0,60 metros; potencia motor, 50 HP; capacidad, cinco personas; en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado "Boletín Oficial", para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Ref. Embalse de San Juan, núm. 261.)

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.848) (O.—57.852)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, número 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

María Arroyo Mendíbe.—General Margallo, 21.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Sofía García Minguillán.—Paloma, 8. Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Celia Meras Rodríguez.—General Mola, 67.—Buenavista.—Nuestra Señora de Fátima.

Marciana González Blázquez.—Fernando Giráldez, 20.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.

Filomena Merino Palomar.—Capitán Blanco Argibay, 52.

Amparo Cuenca Bruna.—Buen Humor, número 4.—Vallecas.—Nuestra Señora del Pozo.

María de los Angeles González Caballero.—San Emilio, 25.—Ventas.—Espíritu Santo.

Benita García Fernández.—Capitán Blanco Argibay, 16.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Valentina Martín de la Mata.—Pinar del Rey, 46.—Chamartín.—San Matías.

Catalina Virola Castaño.—Lagasca, número 53.—Buenavista.—La Concepción.

Ramona López Balboa.—Marqués de Urquijo, 6.—Universidad.—Buen Suceso. Gumersinda Sánchez Sobia.—Reina Cristina, 10.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Juana Marín Martínez.—García de Robles, 8.—Chamberí.—Maravillas.

María Dolores Alonso Cifuentes.—Fernán González, 19.—Buenavista.—Covadonga.

Juliana Avilés Jiménez.—Aeronave, 2. Flora López Flórez.—Palma 17.—Centro.—Maravillas.

Aurelia López Zafra.—Piedra de Alba, número 62.—Vallecas.

Juana Montero Hernández.—Costanilla de los Angeles, 15.—Latina.—San Ginés.

Patricia Agrícola Castillejo.—General Primo de Rivera, 12.—Mediodía.—San Lorenzo.

Julia Caldera Correa.—Aldea del Fresno, 14.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Sotero Alvaro Pascual.—Valentín Beato, 35.—Ventas.—Nuestra Señora de la Blanca.

Sofía González Bermejo.—Joaquín García Morato, 71.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Serapia Romero Lara.—Menéndez Pelayo, 37.—Retiro.—San Vicente Ferrer.

Regina Abarquero Calvo.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 21.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Fidela López Fresneda.—Quince de Agosto, 20.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Vicente López Pérez.—Pasaje de Alhambra, 6.—Centro.—San José.

Concepción Díaz Lurueña.—Rodríguez San Pedro, 53.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Juana Mora Sánchez.—Conde Peñalver, 5.—Buenavista.—El Pilar.

Juana Barbolla Blanco.—Bravo Murillo, 9.—Universidad.—Los Dolores.

Juana Antoranz Alonso.—Torpedero Tucuman, 18.—Chamartín.

Valeriana Hernández Díaz, Francisco Ricci, 12.

Patrocino Yela Pérez.—Agustín Rodríguez Bonat, 2.—Carabanchel.—San Miguel.

Nieves Benito Esteban.—Francisco Altimiras, 25.—Buenavista.—San Juan Bautista.

Clara Sanz García.—Consuelo Pérez, número 35.—Vallecas.—Nuestra Señora de Moratalaz.

María Cruz Salinas Rodríguez.—Toledo, 69.—Latina.—El Buen Consejo.

Gila Morilla Plaza.—Cigüeña, 5.—Carabanchel.—San Vicente de Paul.

Josefa Herranz Antón.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 32.—Mediodía.—Las Angustias.

Francisco Nieto Martín.—Salobral, 10. Ventas.—Sagrada Familia.

Carmen Flores Santos.—Santa Aurea, número 19.—Latina.—Santa Cristina. Pilar García Hernando.—Hortaleza, 66. Centro.—San José.

Margarita Gómez de la Maza Sánchez. Castillo Simancas, 7.—Ventas.—San Joaquín.

Dolores Vaquero Redondo. — Sierra de Alpujarras, 8.—Vallecas.—San Ramón.
Eustaquia Mora Díaz Guerra.—Pilarica, 91.—Arganzuela.—La Soledad.
Nicolasa Migueláñez Yubero.—Frente al Camino Viejo de Leganés, Bl. 1, número 164.—Carabanchel.—San Vicente de Paul.
María López Granero.—Hospital Cementerio Viejo.
Fermína Oliva Ocaña.—Regueros, 11. Centro.—Santa Bárbara.
Manuela Oliva Ocaña.—Regueros, 11. Centro.—Santa Bárbara.
Mnuela García-Cueva Núñez-Romero. Padilla, 4.—Buenavista.—La Concepción.
Petra Argueso García.—Sánchez Preciados, 39.—Tetuán.—San Gabriel Arcángel.
Brígida González Cuevas.—Cerro Bermejo, 4.—Latina.—Santa Cristina.
Isidora Fernández González.—General Fanjul, 29.—Carabanchel.
Consuelo Guerra Perrino.—Labajo, 4. Poblado A de Fuencarral.—Tetuán.—San Miguel.
Plácida Tablado Gayo.—Olivar, 43.—Mediodía.—San Lorenzo.
Sacramento García Madrid.—Palomeiras, 10.—Vallecas.—San Diego.
Eulalio Palomar Núñez.—María Ignacia, 1.—Universidad.—Santa María la Mayor.
Felipa Flores Campos.—Puerto Canfranc, 34.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
María Rubio Alonco.—San Julio, 11.
Elena Beltrán García.—Martín Rico, número 10.—Latina.—Santa Cristina.
Ángel Izquierdo Lázaro.—Burgos, 51. Tetuán.—Santa María la Mayor.
Amador Suárez Marinas.—Fernando el Católico, 34.—Universidad.—Cristo de la Victoria.
Francisca Serrano Lozano.—Galileo, número 54.—Universidad.—Cristo de la Victoria.
Francisca Gómez López.—Aldea del Fresno, 10.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.
María Huerta Ruiz.—Enrique Velasco, número 15.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Victoria Muñoz Verdejo.—Entrevías-Grupo 203, núm. 24.—Vallecas.—S. Carlos Borromeo.
Concepción Sánchez Vega.—Hermanos Miralles, 40.—Buenavista.—El Pilar.
María Bidaller Altemir.—Escosura, 6. Universidad.—Los Dolores.
Angela Ilana Samon.—San Dazio, 58. Barrio Begoña.—Tetuán.—San Miguel.
Paz Rodríguez Núñez-García.—Monteleón, 4.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.
Francisca Ramos Horche.—Felisa Méndez, 9.—Vallecas.—Santo Ángel de la Guarda.
Enriqueta Chaves Luengo.—Terriente, número 1.—Arganzuela.—San Andrés.
María García Moliner.—Avenida de la Albufera, 501.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
Emilia Paniagua Burgos.—Sancho Dávila, 20.—Ventas.—Covadonga.
Librada Loranca Arrabal.—Avenida de Valladolid, 9.—Latina.—San Antonio de la Florida.
Anastasia Sansón López.—Dos de Mayo, 2.—Centro.—Santos Justo y Pastor.
María Teresa de la Cruz.—Barrio de El Pilar, Bl. 18, Portal 4.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Natalia Gómez Hernández.—Ponce de León, 4.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Remedios Camarero Madero.—Doctor Castelo, 22.—Retiro.
María Moreno López.—Preciados, 29. Centro.—San Ginés.
Alfonso Mora Guío.—Santolinas, 4.—Chamartín.—La Asunción.
María Neila Valle.—Hermano Gárate, número 9.—Tetuán.—Santa María Micaela.
María Josefa Morales Núñez.—Palos de Moguer, 31.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
Aurelia Vera Cruz.—18 de julio, 5.—Carabanchel.—San Roque.
Eufemia Doce Fernández.—Ramón Luján, 56.—Arganzuela.—Cristo Rey.
Antonio Alfonso Piñón Teijido.—Vargas, 4 y 6.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

María Sole Ferre.—Pob.º Orcasitas, Bloque 27, Puerta 14.—Arganzuela.—San Bartolomé.
Sebastián González Aparicio.—Alonso Cano, 37.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
Epifania Núñez Pizarro.—Mesón de Paredes, 31.
Zacarias Ordóñez Pérez.—Carnicer, 13. Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.
Agueda Martín Garres.—Paseo de las Acacias, 7.—Arganzuela.—Corazón de María.
Froilana Fernández de la Fuente.—Paseo Imperial, 57.—Latina.—La Paloma.
María Flor López Antoranz.—Cinco Rosas, 8.—Carabanchel.—San Sebastián.
Gregoria González Magan.—Valdezarza, Bloque 45, Letra A.—Tetuán.—San Gabriel.
María Paz Muñoz de Oro.—Eloisa de las Heras, 3.—Tetuán.—San Gabriel.
Balbina del Castillo Cristóbal.—Fernández de los Ríos, 27.
Bruna Oñoro Miño.—Paseo Extremadura, 6.—Latina.—Santa Cristina.
Dominga Vicente Ballester.—Fermín González, 19.—Retiro.—Covadonga.
Juana Almoradi López.—Pozoblanco, número 7.—Latina.—Santa Cristina.
Mercedes Miegimolle Mateo.—Conde Xiquena, 10.
Isabel Miegimolle Mateo.—Conde Xiquena, 10.
Manuela Floro Botella.—Lino, 18.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Francisca Martín-Caro Arellano.—San Bernardo, 84.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.
Diego Jiménez López.—Benito Gutiérrez, 13.—Universidad.—Buen Suceso.
Saturnina Vidal López.—Marqués de Santa Ana, 43.—Centro.—San Ildefonso.
Clementina Cabrero Greciano.—Amaniel, 37.—Universidad.—San Marcos.
Josefa Canolel Espiz.—Regalada-Tejar Fermín, 15.—Dulce Nombre de María.
Hermínio Zapico Liebana.—Isabel la Católica, 13.—Centro.—San Martín.
Dolores Díaz Morales.—General Ricardos, 258.—Chamberí.—San Sebastián.
Francisca Guerra Peinado.—Antonio López, 133.—Arganzuela.—Cristo Rey.
Eugenia Nieto Prieto.—Mármol, 3.—Latina.—La Paloma.
Eusebia Sanz García.—Francisco López, 2.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.
Guadalupe Giménez Cuadrado.—Arquitectura, 16.—Arganzuela.—Corazón de María.
Consuelo Alarcos Pedroche.—Santa Isabel, 50.—Mediodía.—San Nicolás.
Camila Rodríguez Fernández.—José Ortega y Gasset, 87.—Buenavista.—Covadonga.
Justa Grueso García.—Unión, 1.—Latina.—Santiago y San Juan.
Josefa Antonia Montero González.—Colonia José Antonio Girón, Bloque B, primero núm. 4, Antonio Pinedo.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Manuela Rizo Rodríguez.—Jerónima Llorente, 21.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
Eustasia Cordero López.—Valenciá, 18. Mediodía.—San Lorenzo.
Felisa Ena Bonel.—Humilladero, 25.—Latina.—La Paloma.
Diego Martínez López.—Santa Isabel, número 28.—Mediodía.—San Nicolás.
Olalla del Olmo Domínguez.—Alcaudón, 60.—Carabanchel.—San Roque.
Fausta Fernández Sánchez.—Colonia Santo Ángel. Carretera de Aragón, 279. Ventas.—Nuestra Señora de la Blanca.
Felipa Armedia Lejarza.—Peña Prieta, 52.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
Pablo Serrano Arendo, Avenida de San Diego, 133.—Vallecas.—San Diego.
Agapito Matallana Rodríguez.—Vidriera, 9. Gran San Blas.—Ventas.
Ramón Martín Martín.—Victoria, 46. Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.
Carmen Velasco Alcaide.—Francisco Sanz, 17.—Carabanchel.—San Sebastián.
María Cordobés Hermoso.—San Cristóbal de los Angeles, Bloque 479 C.—Arganzuela.
María Ferret Sole.—Caravana, 6.—Mediodía.—San Lorenzo.
Fermína Cordero García.—Teresa González Quevedo, 5.—Tetuán.—Santa María Micaela.

Camila López González.—Emilio Raboso, 27.—Vallecas.—Santo Ángel de la Guarda.
María del Carmen Teba Martos.—Vasco de Gama, 1.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Marcelina Palacios Suárez.—Bolsa, 10. Centro.—Santa Cruz.
Carmen Sal Rivera.—Luciente, 5.—Latina.—San Andrés.
Rogelia Carrero Ruiz.—Elfo, 6.—Ventas.—El Carmen.
Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—5.144)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí

EDICTO
Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la expresada Zona,
Hace saber: Que los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos que también se expresan, han resultado desconocidos en los domicilios fiscales, por lo que por medio de este periódico Oficial, se les requieren para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente de apremio, a tenor del artículo 127, del Estatuto de Recaudación (Oficina-Costanilla de los Desamparados, 21), de nueve a una de la mañana; pasado el indicado plazo sin hacerlo incurrirán en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.

Impuesto industrial

Antonio Montero Sánchez.—Tomás Bretón, 51.
Juan Pablo Sanz.—Alcalá, 16.
José Cario Cario.—Paseo de las Delicias, 88.
Antonio Salcedo Robles.—Jovellanos, número 5.
Juan Quiñonero García.—Alcalde Sáinz de Baranda, 34.
José Díaz Villanueva.—León, 4.
Gonzalo Pedroche Martínez.—Paseo del General Primo de Rivera, 26.
Jesús Faus Más.—Menéndez Pelayo, número 32.
José Luis Zato Tejedor.—Juan de Mena, 13.
Vicente Sanchiz Ariza.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 17.
Sixto Carpio González.—B. Obregón, número 6.
Plácido Gasco Carbonell.—Embajadores, 140.
Marina Collado Montero.—Gobernador, 13.
Andrés Reyes López.—Ferrocarri, 4.
Aurelio Martín Fontanillo.—Abtao (mercado del Pacífico).
Jesús Luis Fernández Seña.—Lope de Rueda, 47.
Primitivo Palomeque Rosa, Atocha, 85.
Juan Martín Guerrero.—Cánovas del Castillo, 21.
Manuel Vicaria Artieda.—San Pedro Mártir, 4.
Fernando Monje García.—Los Meseros, 3.
María Luisa López Bas.—Glorieta Beata Ana María de Jesús, 1.
Leonor López López.—Paseo Santa Isabel, 17.
Aurelio Paredes de la Fuente.—Alcalá, 40.
José Luis Encinar de la Peña.—Fernán González, 77.
Santiago Bueno.—Menéndez Pelayo, número 40.
Antonio Serrano Estalava.—Narváez, número 32.
Máximo León Hierro.—Carrera de San Jerónimo, 11.
Joaquín Toyos Guardiola.—Antonio Acuña, 21.
Julio Muñoz Ontoria.—Medinaceli, 21.
Pedro Montilla Gómez.—Felipe IV, 12.
Ladislao Echwarts.—Antonio Acuña, número 23.
Antonio Sierra Alonso.—Menorca, 8.
Manuel Lorden Rodríguez.—Mdo. Santa María de la Cabeza, c/6.
Ricardo Benavente García.—Paseo de las Delicias, 12.
Juliana Alonso Hermida.—Ciudad de Barcelona, 103.

Platilio Jiménez López.—Paseo Santa María de la Cabeza, 31.
Hans Joachim Lehmann.—Doctor Castelo, 29.
Ignacio Errasti Errasti.—O'Donnell, número 88.
Francisco Sánchez Ungetti.—Ciudad de Barcelona 25.
Nicolás Andrés Fresno.—Mdo. Santa Isabel, C/1.
José Luis Gallifa Oliver.—Santa Isabel, 10.
Justo Torres Lozano.—Fernán González, 36.
Pedro Puente García.—Valderrivas, 5.
Ángel Estuich Sanmartín.—Juan de Urbienta, 36.
Francisco Vígara Delgado.—Alcalá, número 18.
Rafael Ferrey de la Brada.—Paseo Santa María de la Cabeza, 16.
Rosa García Rojas.—Luis Vélez de Guevara, 8.
Blasa Jalvo Adarfas.—Plaza de la Lealtad, 2.
Adolfo Aparicio Nieto.—Pl. Luca de Tena, 8.
Ramón Ortega Rey.—Fernanflor, 8.
Bosian Mokar Mohamed.—Santa Isabel, 38.
Amparo Moreno Díaz.—Cabanilles, 31.
Miguel Lacosta Echauri.—Carrera de San Jerónimo, 16.
José María Otero Noguerras.—Núñez de Arce, 9.
Pablo Francisco Morata Escudero.—Palos de Moguer, 32.
Ángel Villacañas Sánchez.—Amparo, número 82.
Manuel Requena Castro.—Cánovas del Castillo, 9.
Consuelo Rodríguez Salazar.—Pl. Niño Jesús, 2.
Felisa Martín Contreras.—Canarias, número 5.
Enrique Martínez Martín.—Gutenberg, número 7.
Juan José Casarrubio Paulet.—Divino Vallés, 12.
Nicolás Carrera Asensio.—Doctor Esquerdo, 58.
Francisco García Torrejón.—Gt.ª Atocha, 9.
Juan Blanco Cordal.—Paseo de las Delicias, 89.
Enrique Carrera Sánchez.—Ferrocarri, número 35.
José Ribagorda de Lucas.—Juan de Urbietta, 36.
Benigno Jordana Bueno.—Ibiza, 64.
Francisco Madrid Valle.—Avenida Mediterráneo, 6.
Rafael Santamaría Fuster.—Jesús y María, 24.

Impuesto sobre sociedades

La Previsora.—Gobernador, 14.
Equipamentos Trísticos. Costa de Málaga, S. A.—Antonio Maura, 7.
Saneamientos Agrícolas.—José Martínez de Velasco, 6.
Viguetas Canarias, S. L.—Maíquez, número 22.
Electra Valenciana, S. A.—Magdalena, número 16.
Iniciativas Mercantiles.—Fernán González, 53.
Propar, S. A.—Prado, 2.
Inmobiliaria Frontis, S. A.—León de Paredes, 92.
Soslis, S. A.—San Agustín, 15.
Ufilms, S. A.—Antonio Maura, 16.
Las Euras, S. A.—Alcalá 40.
Gestión y Comercio «Geico».—Príncipe, 14.
Cemar, S. A.—O'Donnell, 77.
Cinemt. Técnica y Deportiva.—Doctor Esquerdo, 130.
Sociedad General Española de Aluminios, S. A.—Valenzuela, 6.
Transportes de Diego, S. A.—Paseo María Cristina, 26.
Petróleos España, S. A.—Príncipe, 35.
Ruiz Hermanos. C. de B.—Pl. Santa Ana, 52.
Jillana, S. A.—Tomás Bretón, 51.
Ind. y Mec. y Aparatos Domésticos.—Plomo, 3.
Alarcón, S. A.—Los Madrazo, 26.
Indust. Paja de Arroz, S. A.—Nicolás M. Rivero, 4.
Comp.ª Inmobiliaria Vivienda Renta Limitada.—Los Madrazo, 30.
Yus, S. A.—Maíquez, 22.
Masan, S. A.—Antonio Arias, 12.
Librería del Prado, S. A.—Prado, 5.

Eliseo Avila Amo e Inocente Rubios.—Olivar, 46.
 Matias López, S. A.—San Agustín, 13.
 Casa Parra, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 29.
 Ind. Española de Juguetes V.—Paseo del Prado, 10.
 Las Cancelas, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 19.
 Gral. Utillajes y Suministros.—Paseo de las Delicias, 78.
 Tec. Contratistas Unidos, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 31.
 Jilana, S. A.—Tomás Bretón, 51.
 Productos Químicos Inca, S. A.—Narciso Serra, 3.
 Sdad. Española Explot. Forestales Agrícolas.—Carrera de San Jerónimo, 13.
 Cia. Naviera de Alicante, S. A.—Los Madrazo, 18.
 Plata y Bronce, S. L.—Miguel Servet, número 23.
 Sdad. Trabajos del Sur, S. A.—Cabanilles, 19.
 Coparex Española, S. A.—Cabanilles, número 19.
 Patea, S. L.—Los Madrazo, 24.
 Barnid y Cia. Sde. Príncipe, 27.
 Inmobiliaria Terrasol, S. A.—Alcalá, número 40.
 Construcciones Victoria, S. A.—Alcalá, 40.
 Agencia Exprés, S. L.—Baltasar Bachero, 5.
 Ramígra, S. L.—Doctor Castelo, 33.
 Constructor, S. A.—Alcalá, 40.
 Angoso Lana Cuesta Ofi. Constr.—Marqués de Cubas.
 Agrícola Española, S. A.—Echegaray, número 22.
 Florián López e Ins. Doguez.—Santa Isabel, 22.
 Angel y José Muñoz Doguez.—Pacífico, 22.
 Eugenio Páez y Antonio Gómez.—Luis Mijants, 14.
 Agustín Fedez. y José Prol.—Pl. de las Cortes, 8.
 Mariano García y Santiago Ser.—San José, 16.
 Joaquín Alvarez y Gervasio Gar.—Paseo de las Delicias, 45.
 Eliseo Avila Amo e Inocente R.—Olivar, 46.
 José M.ª Bieras y Antonio Bieras.—Tomás Bretón, 31.
 Juan Sánchez y Pilar Cabezón.—Cabanilles, 33.
 Sánchez Aceval Suárez Villar.—Tarragona, 6.
 La Constructura Hispana, S. A.—Atocha, 58.
 Min, S. A.—Felipe IV, 8.
 Chesne y Minton y Weble.—Paseo Infanta Isabel, 17.
 Reico, S. A.—Ibiza, 60.
 Construcciones Augusta, S. A.—Alcalá, 40.
 Lambreguin, S. A.—O'Donnell, 32.
 Sdad. Esp.ª Frutos Secos y D.—Cañizares, 6.
 Editorial Jardin, S. L.—Arlabán, 10.
 Construcciones Urbanas Mont.—Paseo Atocha, 15.
 Inmobiliaria Manzanares, S. A.—Juan de Mena, 19.
 Manufacturas Grama, S. I.—Ruiz de Alarcón, 12.
 Lucas, S. A.—Alcalá, 16.
 Materiales Murcia, S. A.—Doctor Esquerdo, 217.
 Equipamentos Tur. y Hot. de Aguilar.—Antonio Maura, 7.
 Edificaciones y Solares, S. A.—Alcalá, número 40.
 Equi. T. y Hots. Almerinense.—Antonio Maura, 7.
 Indust. Reunidas Españolas.—Pl. de Cánovas, 4.
 Distrí. Cinem. Rosa Films.—Pl. de las Cortes, 7.
 Editorial Esp.ª de Seguros.—Mr. de Cubas, 2.
 Hernández y Martín.—Príncipe, 1.
 Inmobiliaria Urbión, S. A.—Paseo de Delicias, 51.
 Mare Nostmar, S. L.—Paseo de las Delicias, 126.
 Inmobiliaria del Prado, S. A.—Alfonso XII, 32.
 Información Peninsular, S. A.—Alcalá, 20.
 Constructora Horta, S. A.—Alcalá, 40.
 Nesperfil, S. A.—Alcalá, 30.
 Coop.ª Consmo Empl. Ls. Aereas. Cd. Valderrivas, 8.

González Barcia y Cia.—Fernanfior, número 8.
 Comercial Balmar, S. L.—L. Vélez de Guevara, 5.
 Construcciones Fecar, S. L.—Lope de Rueda, 26.
 Industrial del Mármol, S. A.—Batalla de Belchite, 5.
 Penta, S. L.—Julian Garrayre, 8.
 Envases Plásticos Nacionales.—Granada, 26.
 Urbanizaciones Vista Alegre.—Alcalá, número 40.
 Las Euras, S. A.—Alcalá, 40.
 Robredo Rodriguez Hermos, S. R.C.—Núñez de Arce, 11.
 Gastaca y Luna, S. L.—Pl. del Angel, número 9.
 Chrismas Gui, S. A.—Ibiza, 33.
 Castellana Films, S. A.—Alcalá, 96.
 Urbanizadora Balear, S. A.—Antonio Maura, 7.
 Plastidea, S. L.—Marqués de Cubas, número 19.
 Mafrer, S. A.—Cabanilles, 3.
 Periódicos y Libros, S. L.—Alfonso XI, 4.
 López García, S. L.—Infante, 1.
 Magister, S. A.—Narváez, 22.
 Equip. Turísticos Hoteleros.—Antonio Maura, 7.
 Hoteles Intern. Reunidos.—Alfonso XII, 34.
 Asesoramiento Inver. Extranjeras.—Alfonso XII, 34.
 Cia. Anónima Industrial Textil.—Alcalá, 2.
 Iberoplumas, S. L.—Tomás Bretón, número 51.
 Montes de Cervantes.—Abtao, 68.
 Nuevo Madrid, S. A.—Ruiz de Alarcón, 11.
 Hogares, S. L.—Los Madrazo, 34.
 Alarcón, S. A.—Juan de Mena, 2.
 Estudios y Const. Cuesta, S. A.—Juan de Mena, 10.
 Contratación Inmobiliaria, S. A.—Alfonso XII, 18.
 Ciudad Jardín de Barcelona.—Alcalá, número 40.
 Hilaturas de Ribagorzana, S. A.—Alcalá, 55.
 Central Gestora, S. L.—Ruiz de Alarcón, 27.
 Hispamer, S. L.—Alcalá, 30.

Derechos Reales

Ricardo Vega Alvarez.—Ronda Valencia, 9.
 Florentino Aniceto de Diego.—Jesús, número 2.
 Aniceto de Diego.—Jesús, 2.
 José Robles Gómez.—Fernán González, 37.
 Simón Núñez, Antúnez.—Huertas, 12.
 Aniceto de Diego Moreno.—Jesús, 2.
 Aniceto de Diego Moreno.—León, 9.
 Francisco Pareja Ordóñez.—Arlabán, número 5.
 Armando Martín.—Atocha, 23.
 Mem. Miguel Agustín.—Amor de Dios, número 6.
 Concepción Fernández.—Pl. Sta. Ana, número 4.
 Religiosas San Benito.—Huertas, 43.
 Asoc. Peritos Agrícolas Estado.—Carrera de San Jerónimo, 15.
 Mariano Burgos Rodríguez.—Carrera de San Jerónimo, 15.
 Fund.ª Andrés Aranzo.—Tomás Bretón, 55.
 Iglesia Rierra.—Huertas, 14.
 Manuela Pastor.—Ruiz de Alarcón, 27.
 Mayorazgo Juan Chaconin.—Alcalá, número 42.
 Fund. Juen e Isabel Jiménez.—Alcalá, número 42.
 Justino Arenillas.—Marqués de Cubas, número 12.
 Eusebio Gutiérrez.—Carrera de San Jerónimo, 15.
 Manuel Ricardo Morejón.—Ciudad Real, 18.
 Lorenzo Campo.—Hotel Ritz.
 José López.—Ruiz de Alarcón, 27.
 Cooperativa Arrocería del Sur.—San Jerónimo, 15.
 Miguel Navarro.—Alcalá, 14.
 Ramiro Villaverde.—Alcalá, 14.
 Francisco Blanco Rodroguéz.—Marqués de Cubas, 12.
 Nistal Ferire y Nistal.—Juan de Mena, número 4.
 Francisco Muñoz Pareja.—Dr. Fourquet, 24.
 Fund. Pablo Alonso de Orellana.—Amor de Dios, 6.

Aso. Doctrina Cristiana.—Santa Isabel, 52.
 Carmen Díaz.—Brasil, 9.
 Industrias Químicas para Laboratorios. San Jerónimo, 15.
 Valentín Fernández Hernández.—Carrera de San Jerónimo, 15.
 Serrano y Palacios.—Tirso de Molina, número 8.
 Higinio Rodríguez.—Carrera de San Jerónimo, 15.
 Congr. Nuestra Señora de los Dolores. Salitre, 33.

Timbre

Esace, S. L.—Marqués de Cubas, 6.
 Cubo S. en C.—Marqués de Casa Riera, 4.
 Francisco Rodríguez Carbajo.—Paseo de Santa María de la Cabeza.
 Inmob. Layetana, S. A.—Alcalá, 30.
 Construcciones A. P. G.—Fernán González, 58.
 Construcciones Metálicas, S. A.—Fernán González, 58.

Impuesto sobre el gasto

Antonio Rafael Obrero.—Atocha, 64.
 Andrés Lara Torregrosa.—Ronda de Valencia, 11.
 Federico Hernández Castillo.—C. de Barcelona, 44.
 José Castellanos Martínez.—Ferrocarriil, 28.
 Joaquín Navarro Perona.—Maizquez, número 72.
 Antonio de Urquijo de Federico.—Cassado del Alisal, 6.
 Fernando Morales.—Pl. de las Cortes, número 9.
 Isabelina Andrés Pérez.—Atocha, 54.
 Severiano Cuenca.—Primavera, 6.
 Francisco Martínez.—Santa María, 30.
 Gregorio Estrada y Hermanos.—Fuenterrabia, 3.
 Gisela Heidemaire Muller.—Prado, 7.
 Guillermo Blome Bayer.—Ibiza, 22.
 Dionisio Coderque Panadero.—Delicias, 5.
 Antonio Estrada Lacal.—Menorca, 45.
 Angel López Rico.—Pl. de Jesús, 4.
 Juan González Vázquez.—Atocha, 18.
 Angel Quesada Alcántara.—A. Sáinz de Baranda, 32.
 Antonio Baena Martín.—Argumosa, número 22.
 José Aparicio de Santiago.—Espalter, número 6.
 María Koister Romer.—Espalter, 11.
 Alvaro Collado Torre.—Dr. Castelo, número 28.
 Benigno Cabrero Arias.—San Pedro, número 9.

Otros conceptos

Fopic, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 19.
 José Páramo Rodríguez.—Santa María de la Cabeza, 7.
 José Páramo Rodríguez.—Santa María de la Cabeza, 43.
 Sucesores de Matías López.—San Agustín, 13.
 Fernando Sáinz Inchautegui.—Carrera de San Jerónimo.
 José Hernández Martínez y otro.—Caridad, 24.
 Jorge Izquierdo Matellans.—José María Roquero, 4.
 Concepción Rabadán Salido.—Pl. de las Cortes, 11.
 José Baldiza Sanz.—Cabanilles, 14.
 Antonio Terán Portilla.—Arregui y Arrue, 5.
 Eugenio Amador Flores.—Almadén, número 14.
 Robert Howe.—Huertas, 72.
 Concepción López Brea.—Olivar, 20.
 Luisa González Buena.—Magdalena, número 8.
 Francisco de la Muela Falcón.—Atocha, 50.
 Isabel García Cuesta.—Batalla de Belchite, 10.
 Roberto Fernández Díez.—Príncipe, 1.
 Antonio Sáenz de Tejada Orti.—Alcalá, 20.

Otros organismos

Francisco Gómez Fernández.—Ibiza, número 40.
 Casilda Navarro.—General Lacy, 15.
 Leandro Bas.—Esp. «Las Chicas» del Autobús.—Menéndez Pelayo, 25.
 Benito Grippa.—Pl. Lavapiés.
 Pilar Maeso Spinola.—Antón Martín, número 12.

Rendimiento de Trabajo Personal
 Pedro Sancho Denche.—Juan de Urbina, 24.
 José Aparicio de Santiago.—Espalter, número 6.
 Matias López, S. A.—San Agustín, número 13.
 Francisco de Toledo Díez.—Portal de Belén, 4.
 Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Recaudador (Firmado).

(G.—94)

ORGANIZACION SINDICAL Obra Sindical "Formación Profesional"

Se convoca concurso restringido para la adquisición de material y aparatos de Laboratorio, con destino a la Institución de Formación Profesional Femenina, sita en la avenida de José Antonio, número 32, planta tercera, de Madrid.
 El precio tipo se cifra:
 Material de Laboratorio, 57.480 pesetas.

Aparatos, 40.200 pesetas.
 Total: 97.680 pesetas.
 La fianza provisional será el 2 por 100 de la totalidad de la partida a que se refiere la oferta.
 Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de características técnicas se encuentran en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», paseo del Prado, 18-20, planta 13, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas hasta el 20 de los corrientes.
 La apertura de pliegos se verificará al día siguiente, a sus doce horas.
 Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Jefe Nacional, Antonio Aparisi.
 (G. C.—5.582) (O.—58.245)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Madrid

La Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) convoca la adjudicación de locales comerciales en el grupo de viviendas «Hermanos García Noblejas», segunda fase.

Las instancias, así como las propuestas económicas, habrán de ser formalizadas por los solicitantes con los modelos oficiales que se encuentran a disposición de los mismos en la Jefatura Provincial, donde se admitirán las proposiciones.

El importe del presente anuncio y los que se publiquen en la Prensa y en cualquier otro medio de difusión que se utilice correrán a cargo de los adjudicatarios.

Las características de los locales, prima de adjudicación y rentas estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, núm. 4, quinta planta.
 Madrid, 31 de octubre de 1964.
 (G. C.—5.583) (O.—58.246)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, una viña, en término de San Sebastián de los Reyes y sitio de la «Huerta de Zaporra», con cuatrocientas cincuenta cepas, en una fanega de tierra, que más extensamente se describe en la primera copia de escritura de préstamo obrante en autos, en procedimiento seguido por doña Araceli Sanz Bermejo, contra don Julio Martín López, en reclamación de un préstamo hipotecario; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este

Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido por la primera contra el segundo, el día siete de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de ciento noventa y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cifra.

Segundo

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que no se destinarán a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.242)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ejecutivo número 49, de 1964, seguidos a instancia de Oficina Agrícola, S. A., representada por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Serafín Gómez de las Casas Monasterio, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles embargados a dicho demandado que se describen así:

Un tractor "Hanomag - Barreiros", R-440 E. E. "A", con su equipo de herramienta.

Un remolque "Cima", tipo "Competitivo", de 4 Tm.

Una cabina para el tractor antes dicho.

Un cultivador "Lovo-Baeza", de nueve brazos a muelle.

Un arado trisurso, fijo, "Gil Hermanos".

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número 2, de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que se sacan los bienes a subasta, que es el de ciento cinco mil quinientas pesetas, en que han sido tasados.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los expresados bienes se hallan depositados en poder de don Eugenio Delgado Camarero, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez de primera instancia, en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez. Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—37.227)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en la pieza separada para ejecución de sentencia firme, recaída en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Francisco Navas Martín, representado por el Procurador don José de Murga y Rodríguez, contra don Manuel Rodríguez de la Fuente y su esposa, en reclamación de cantidad, se sacan a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de veinticuatro mil cincuenta pesetas, en que han sido valorados, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento; y que a continuación se relacionan; habiéndose señalado para que tenga lugar tal acto el día tres de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado; debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la valoración, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

- 1.—Un cuarto de estar, compuesto de tresillo, iorrado en cretona floreada.
- 2.—Un mueble-librería de tres estanterías y dos huecos, con puerta.
- 3.—Un aparato de televisión, marca «Marconi», de 21 pulgadas.
- 4.—Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas.
- 5.—Un espejo de cornucopia, de 1,50 x 0,50 metros.
- 6.—Una lámpara-araña, toda de cristal, con seis lámparas o luces.
- 7.—Un comedor, compuesto de mesa de seis cubiertos, un aparador y trinchero y seis sillas de madera, en color oscuro.
- 8.—Un armario de dos cuerpos, con luna en su parte exterior.
- 9.—Otro armario, de tres cuerpos, con luna en su parte exterior central.
- 10.—Un sofá antiguo, de palillos torneados y asiento tapizado en tela roja.
- 11.—Un aparato tocadiscos, marca «Unica», 5, V. P. F.
- 12.—Una nevera de hielo, marca «Sáez».
- 13.—Una lavadora, marca «Hoover».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la antelación debida, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.248)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, en nombre y representación del Banco de Siero, S. A., contra don Francisco Blanco Taboada, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes embargados a dicho demandado, y que son: Un Diccionario Hispano Americano, de dos tomos, nuevo, tasado en mil quinientas pesetas, que obra en poder del señor Blanco en la calle Lom-bía, ocho, habiéndose señalado para la misma el día cuatro del próximo mes de diciembre, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la que se anuncia a calidad de ceder.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—37.231)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don José Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de doña Gloria Raquel Ortiz Fernández, contra don Moisés Hernández Iglesias, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado por el precio de tasación, nueve mil seiscientos veinte pesetas, señalándose para la misma la Sala audiencia de este Juzgado, y el día dos del próximo mes de diciembre, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la anunciada a calidad de ceder a tercero, y los bienes se encuentran depositados en el ejecutado, don Moisés Hernández, calle Mártires de la Ventilla, 9, y son los siguientes:

- Una báscula "Orbe Ariso". Tasada en 3.000 pesetas.
- Una báscula marca "Mobba". Tasada en 2.500 pesetas.
- Un medidor de aceite, marca "Mobba". Tasado en 1.500 pesetas.
- Un molino para café, marca "Mobba". Tasado en 3.500 pesetas.
- Cuatro latas de aceite de litro. Tasado en 120 pesetas.
- Un saco de garbanzos de 100 kilos. Tasado en 1.000 pesetas.
- Total, pesetas 9.620.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—37.235)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en General Castaños, número uno, instados por don Francisco López Ortega, representado por el Procurador don Miguel del Saz Alonso, contra don Jerónimo Pedrero Garrido, representado por el Procurador don Saturnino López Olmo, sobre pago de ciento treinta mil cincuenta y tres pesetas de principal, intereses, gastos y costas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de

la suma que lo fué para la primera, y término de ocho días, los bienes muebles que han sido reembargados a dicho demandado, cuya relación obra en los autos, los que han sido valorados en cuarenta y siete mil novecientas pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del propio deudor don Jerónimo Pedrero Garrido, calle de Velázquez, número ciento veintidós, piso quinto A.

Para su remate se ha señalado el día veinticinco de noviembre actual y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles sajen a la venta en pública subasta por segunda vez en la suma de treinta y cinco mil novecientas veinticinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de valoración.

Que salen a la venta en un solo lote, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que la consignación del precio total en que los bienes sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Salcedo Ortega. — El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.243)

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 375, del año 1964, promovidos por don Dionisio Vázquez Madroñal, y en su nombre y representación por el Procurador don Manuel Ogando, contra don Pedro Cava Miranda, que tuvo su domicilio en el Barrio de la Concepción, calle de la Virgen del Coro, núm. 13, piso 10, núm. 3, y en la actualidad en ignorado paradero, en reclamación de treinta mil pesetas de una letra, doscientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por gastos de protesto y bancarios, intereses legales y costas calculadas en quince mil pesetas, se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, y a la vez se le hace saber que ha sido practicado embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y con el fin de que la presente le sirva de citación, la firmo en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.232)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos noventa y uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «El Motor Nacional, S. A.» (M. O. S. A.), representada por el Procurador señor Del Valle, contra doña Francisca Rodríguez Montero, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en

pública subasta, que se celebrará, por primera vez, el camión «Renault», matrícula B.-73.212, con motor Barreiros EB62-1257M4, por la cantidad en que ha sido tasado de veinticinco mil pesetas, señalándose para que la misma tenga lugar el día siete del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el camión se encuentra precintado en poder de don Dionisio Rodríguez Dueñas, calle Ruiz Palacios, diecisiete, a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.241)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintinueve, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Antonio Huete López, contra don José Antonio Fernández Escolar, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«Finca inscrita al tomo novecientos cuarenta y ocho, folio setenta y dos, finca ocho mil siete de Fuenlabrada, solar en dicha localidad, con entrada por la casa número dieciocho de la calle de la Plaza, que mide una superficie de doscientos treinta y cinco metros cuadrados, que linda: Saliente, derecha, con finca de Julián Pérez; Mediodía o frente, con el resto de que formó parte, y Poniente y Norte, o sea izquierda y espalda, con casa de Joaquín Fernández Martín».

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintitrés de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas, en que dicha finca se ha tasado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—37.244)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintinueve, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Ricardo Medem y Cia, S. A., representada por el Procurador señor Padrón, contra don Amparo Corrochano Corrochano, conocido también por Cenobio, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

Tierra dedicada al cultivo de viña, en término municipal de Segurilla, al sitio de Navalunga, de caber dos fanegas y media, equivalentes a una hectárea y sesenta y un áreas, que linda: al Norte, don Jesús García; Sur, Teodoro Corrochano; Este, con la carretera de Montesclaros, y Oeste, don Pedro Sánchez Bernardo; inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Zenobio o Cenobio Corrochano Corrochano, conocido también por Amparo, y que es en el Registro la finca núm. 1.556.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento al tipo que sirvió de base a la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de esta subasta.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos; y

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—37.214)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Nicolás-Guillermo Pérez de Agreda Peñalva, vecino de Madrid, para la declaración de herederos abintestato de su hermano don Carlos Pérez de Agreda y Peñalva, nacido en Madrid el día 3 de noviembre de 1909, hijo de don Nicolás y doña María de la Cinta, soltero, fallecido en esta capital el día 13 de julio último.

Cuya muerte sin testar se anuncia, así como que reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo doña María-Alicia, don Nicolás-Guillermo y don Angel Pérez de Agreda y Peñalva, para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en término de treinta días.

Dado en Madrid, a seis de noviembre

de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.237)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Ramón Sánchez Naranjo, contra don Carlos de Parada y Gómez de Terrones, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Derechos hereditarios que correspondan al demandado don Carlos de Parada y Gómez de Terrones en la herencia de su señora madre doña Obdulia Gómez Rodríguez.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cuatrocientas sesenta y seis mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados tales derechos hereditarios.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.198)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Juzgado número 22, en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio de cognición núm. 377/64, instados por el Procurador don Antonio Roncero Martínez, en nombre y representación de don Manuel Matesanz Martín, contra don Cándido Gallego Pérez, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, se cita y emplaza a dicho don Cándido Gallego Pérez para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos a contestar la demanda interpuesta contra el mismo sobre pago de 16.355 pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta en su caso lo prevenido en el art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado),

(A.—37.234)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Juzgado núm. 22, en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio de cognición núm. 369-64, instados por el Procurador don Antonio Roncero Martínez, en nombre y representación de don Manuel Matesanz Martín, contra

don Diego Reyes Morillo, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, se cita y emplaza a dicho don Diego Reyes Morillo, industrial, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos a contestar la demanda interpuesta contra el mismo sobre pago de 16.440 pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.233)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número doscientos cuarenta y nueve, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Esteban Marticorena Carraza, contra doña Josefina Morales Cuenca, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del distrito número veinticinco, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado a instancia de don Esteban Marticorena Carraza, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, digo, vecino de Getafe, representado por el Letrado don Luis Hernández Tobías y dirigido por el mismo, contra doña Josefina Morales Cuenca, mayor de edad, viuda, industrial, y de esta vecindad, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Esteban Marticorena Carraza, contra doña Josefina Morales Cuenca, debo condenar y condeno a dicha demandada a que, luego que sea firme la presente resolución, pague al actor la cantidad de dos mil setecientos cincuenta pesetas, con expresa imposición de costas a la demandada.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes y a la demandada rebelde en los estrados del Juzgado y mediante edictos, de no interesarse su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — J. San Román. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde y en ignorado paradero doña Josefina Morales Cuenca, expido el presente en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).

(A.—37.107)

AVISO

Se ha traspasado el establecimiento de bar, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número cincuenta y siete, de esta capital, y, por consecuencia, el nuevo propietario, don Ramón Fernández García, con domicilio en la plaza de Herradores, número seis, piso primero, hace saber por el presente que no se hace cargo de ninguno de los créditos y responsabilidades contraídas con anterioridad por el antiguo dueño, don Domiciano Márquez Ortego, contra el cual deberán presentarse todos los acreedores en el término de ocho días, a partir del de la publicación del presente aviso.

Madrid, nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

(A.—37.239)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36